

DOCUMENTO DECRETO: 8.- Decreto_ aprobación_Convenio_Colaboración_JCCM_ayudas_emergencia_crisis_COVID-19	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3277	
OTROS DATOS Código para validación: RYG8M-DLYIT-1C5J8 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Álvaro Martínez Chana, Presidente, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Resolución 10/06/2020 10:22 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe Pública 10/06/2020 12:58	ESTADO FIRMADO 10/06/2020 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579322 RYG8M-DLYIT-1C5J8 84E69698C9F6F15D03D3DD8E6A091A97A9D5010F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=55&en_U=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/2361/S010601
Fecha Expdte.: 03/06/2020

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo

Procedimiento: Convenio_colaboración_JCCM_Ayudas_Emergencia_2020_crisis-COVID-19

Asunto: DECRETO DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA PARA AYUDAS DE EMERGENCIA EXCEPCIONAL DURANTE 2020 POR LA CRISIS OCACIONADA POR COVID-19.

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA, PARA ARTICULAR AYUDAS DE EMERGENCIA EXCEPCIONAL DESTINADAS A PERSONAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS, COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS OCACIONADA POR EL COVID-19 DURANTE 2020.

Visto el expediente tramitado al efecto para la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la JCCM para para articular ayudas de emergencia excepcional destinadas a personas de la provincia de Cuenca que se encuentren en situación de dificultad económica y social para cubrir necesidades básicas, como consecuencia de la crisis ocasionada por el Covid-19 durante 2020.

Visto el informe-propuesta de la Sra. Coordinadora General de Servicios Sociales de fecha 4 de junio de 2020 en el que se acreditan el cumplimiento de los requisitos para la aprobación del convenio de colaboración elaborado al efecto.

Vista la autorización del expediente de gastos de la Sra. Diputada de Economía y Hacienda así como su fiscalización previa por parte de la Intervención.

Visto el informe jurídico de la Secretaría General de esta Diputación.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. Visto el artículo 47.2 a) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local así como el artículo 9 de la Ley 2/1991, de 14 de marzo, de Coordinación de Diputaciones en relación con las atribuciones previstas por el artículo 36 1. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local vengo en

RESOLVER

DOCUMENTO DECRETO: 8.- Decreto _aprobación_Convenio_Colaboración_JCCM _ayudas_emergencia_crisis_COVID-19	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3277	
OTROS DATOS Código para validación: RYG8M-DLYIT-1C5J8 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Álvaro Martínez Chana, Presidente, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Resolución 10/06/2020 10:22 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe Pública 10/06/2020 12:58	ESTADO FIRMADO 10/06/2020 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579322 RYG8M-DLYIT-1C5J8 84E6969C9F6F15DD63DD6E6A091A97A9D5010F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=55&en_u=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/2361/S010601
Fecha Expdte.: 03/06/2020

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM PARA AYUDAS DE EMERGENCIA EXCEPCIONAL DURANTE 2020 POR LA CRISIS OCASIONADA POR COVID-19, según consta en el expediente abierto al efecto.

SEGUNDO.- Comprometer el gasto por importe de 500.000 euros en concepto de aportación económica de esta Diputación al convenio de colaboración, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 101 231 4500004 del vigente presupuesto, denominada Ayudas emergencia social Covid-19.

TERCERO.- Notificar esta resolución a la Consejería de Bienestar Social al objeto de que se procede a la formalización del Convenio, así como dar traslado de la misma a la Secretaría General y a la Intervención de Fondos de esta Diputación.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.